



Resolución Directoral

Nº 142 -2022-HSMSI/DE

Ica, 22 de Abril del 2022

VISTO:

El Memorando Nº 966-2022-HSMSI/D.ADMINISTRATIVA; Memorando Nº 343-2022-HSMSI/DE; Nota Nº 276-2022-HSMSI/D.ADMINISTRATIVA; Carta de renuncia presentada por Luis Alberto CONDORI YANAYAYE;

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo Nº 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, establecen las normas y procedimientos para el encargo de funciones, por los Empleados Públicos de Carrera al Servicio del Estado;

Que, mediante Resolución Ejecutivo Regional Nº 0003-2019-GORE-ICA/GR de fecha 02 de Enero del 2019, se resuelve delegar facultades a los Directores Adscritos a la Dirección Regional de Salud, quedando facultados o proceder a la designación de los cargos de confianza en sus respectivas direcciones comprendiendo al personal de Salud como al personal administrativo;

Que, mediante Carta de Renuncia; presentado con fecha 15 de Marzo del 2022, el CPC. Luis Alberto CONDORI YANAYAYE presentó renuncia irrevocable al cargo como Jefe de la Unidad de Economía que ostento en esta Institución;

Que, mediante Nota Nº 276-2022-HSMSI/D.ADMINISTRATIVA de fecha 21 de Abril del 2022, el Director Administrativo comunico a Dirección Ejecutivo, en relación a la renuncia al cargo como Jefe de la Unidad de Economía, del C.P.C. Luis Alberto CONDORI YANAYAYE, por motivos personales; En este sentido y a la evaluación realizado por este despacho, alcanzo mi propuesta por la cual ocupe dicho cargo el CPC. Miriom Griseldo ANGULO TIPIANA para la cual solicito se proyecte el acto resolutorio correspondiente;

Que, mediante Memorando Nº 343-2022-HSMSI/DE, de fecha 21 de Abril del 2022, la Dirección Ejecutivo manifestó a la Dirección Administrativa, que en atención al documento de la Referencia, sírvase disponer la proyección de la Resolución de designación de la C.P.C.



